



DEPARTAMENTO JURÍDICO

(102)

REF.: Aprueba **“GUÍAS Y ANEXOS DE COMPONENTES DE LA LÍNEA REGULAR; LICEOS TÉCNICOS PROFESIONALES (LTP) Y CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ,”**, para el año 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0518 /

SANTIAGO, 01 FEB 2018

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Supremo N°101, de 11 de diciembre de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece marco normativo del “Programa Más Capaz”, modificado por Decreto Supremo N°17, Tomado Razón por la Contraloría General de la República con fecha 30 de noviembre de 2016, que tiene por objetivo “apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y el de las demás personas señaladas en el artículo tercero del presente decreto, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad”.

2.- La Providencia N°049 de 24 de enero de 2018 de Jefe del Departamento de Capacitación a Personas, a través de la cual solicita al Departamento Jurídico la aprobación de guías y anexos.

3.- La necesidad de dictar un acto administrativo de guías y anexos, que regule los componentes asociados a la Línea Regular; Liceos Técnicos Profesionales (LTP) y Continuidad de Estudios, la que será complementaria a las bases que regulen los concursos asociados a las líneas ya mencionadas.

85 N°5 de la Ley N°19.518.

4.- Las facultades que me otorga el artículo

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°55 de 2017 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y lo preceptuado en la Resolución N°1.600 de 2008, modificada a través de Resolución N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Apruébase **“GUÍAS Y ANEXOS DE COMPONENTES DE LA LÍNEA REGULAR; LICEOS TÉCNICOS PROFESIONALES (LTP) Y CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ,”**, para el año 2018, cuyo texto es el siguiente:

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. PERFIL DE PROFESIONALES DE EJECUTORES +CAPAZ.....	3
III. PROCESOS INICIALES CON POSTULANTES +CAPAZ.....	4
2.1 CUADRO RESUMEN PROCESOS INICIALES	4
2.2 PROTOCOLO DE CONTACTO CON POSTULANTES.....	5
2.3 ENTREVISTA DE EVALUACION PARA LA INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.....	11
DOCUMENTO N° 3 ECA.....	27
2.4 ENTREVISTA DE INFORMACIÓN Y ACOGIDA.....	31
2.5 MATRÍCULA DE POSTULANTES.....	34
III COMPONENTE DE APOYO SOCIOLABORAL.....	36
IV. CUIDADO INFANTIL.....	68
ANEXOS CUIDADO INFANTIL	75
V. INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	80
5.1 IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES PARA LA CAPACITACIÓN	80
5.2 CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA LABORAL	80
5.3 BÚSQUDA DE VACANTES LABORALES Y CONCIENTIZACIÓN EN LA EMPRESA	80
DOCUMENTO N° 5 ECA	81
5.4 ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA LABORAL.....	81
DOCUMENTO N° 6 ECA	82
5.5 COLOCACIÓN.....	92
5.6 ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO / SEGUIMIENTO LABORAL.....	92
DOCUMENTO N° 7 ECA	93
DOCUMENTO N° 8 ECA	97
ANEXO 1 GESTIÓN DE EMPLEO.....	101
ANEXO 2 GESTIÓN DE EMPLEO.....	102
ANEXO 3 GESTIÓN DE EMPLEO.....	102
VII. ESTRATEGIAS FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	103

I. PRESENTACIÓN

Más Capaz es un programa que tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y el de las demás personas señaladas en el artículo tercero del presente decreto, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.

La presente Guías y Anexos tiene por objetivo complementar Bases de el /los concursos o convenios del Programa Más Capaz que se realizará el año 2018 en su Línea Regular, con foco en transmitir desde el diseño del Programa los elementos más fundamentales respecto de la intervención que los distintos profesionales ligados a los Ejecutores deben